



**ACTA DE ENTREGA -RECEPCIÓN  
AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO.  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL**

En la Ciudad de Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 1 (uno) de Octubre de 2024, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, situado en la calle Av. De los Maestros No. 4 (cuatro), Colonia Centro de esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 25, 26, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Entrega - Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega - Recepción. -----

Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "**Servidor Público Saliente**", la persona que entrega; "**Servidor Público Entrante**", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de Entrega - Recepción, el Ciudadano Jeanette Alejandra Pimienta Rosas, hace entrega formal de la Dirección de desarrollo social asimismo entrega los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega al Ciudadano Mónica Gabriela Alonso García, quién recibe la dirección de Desarrollo Social, con motivo de la designación de que fue objeto por parte del Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, en su carácter de Presidente Electo de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tenamaxtlán Administración 2024 - 2027.-----

Se identifica el Servidor Público saliente con Credencial para votar, con folio número [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la [REDACTED] |



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027  
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

El Servidor Público entrante se identifica con Credencial del INE con folio número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral., quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle [REDACTED]

Comparece el Ciudadano Alan Josue Tadeo Moran, en su carácter de Contralor Municipal, con el objeto de auxiliar a los participantes y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega - Recepción.

De igual forma se encuentra presente en éste acto el C. Luis Ángel Chávez Lara, en su carácter de Contralor Municipal Entrante, quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral con Folio No. [REDACTED]

Acto Seguido el C. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas, Servidor Público saliente, designa como testigo al Mónica Curiel de Santiago, quien se identifica con Credencial del INE, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle [REDACTED]

El Ciudadano Mónica Gabriela Alonso García, Servidor Público entrante, designa como testigo al C. Dioselina Cerano Pérez quien se identifica con Identificación Oficial Vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle [REDACTED]

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de su reglamento, a la Entrega - Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia de la Dirección de Desarrollo



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERÍODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027  
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

Social, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmado en original conforme a la siguiente relación.....

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
<b>Marco de Actuación</b>		
I.1 Disposiciones jurídicas.	NO	
I.2. Documentos administrativos.	NO	
I.3 Acuerdos y convenios.	NO	
I.4. Trámites y servicios.	NO	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	NO	
I.6 Documentación oficial para firma.	NO	
I.7 Sistema de control interno institucional.	NO	
<b>Informe de Gestión</b>		
II.1 Informe del sujeto obligado.	NO	
II.2 Asuntos en trámite.	SI	ANEXO
II.3 Juicios vigentes.	NO	
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	NO	
II.5 Avance programático.	NO	
II.6 Cuenta pública.	NO	
II.7 Sistemas de gestión de calidad.	NO	
II.8 Documentación de separación del cargo.	NO	
<b>Recursos Humanos</b>		
III.1 Plantilla de personal detalle.	NO	
III.2 Personal reasignado/licencia.	NO	
<b>Recursos Materiales</b>		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	SI	ANEXO
IV.2 Inventario de bienes inmuebles.	NO	
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	NO	
IV.4 Activos intangibles.	NO	
IV.5 Inventario de archivos.	SI	
IV.6 Inventario de vehículos.	NO	
IV.7 Inventario de bienes de consumo.	NO	
<b>Recursos Financieros</b>		
V.1 Estados financieros.	NO	
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	NO	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	NO	
V.4 Cuenta de cheques.	NO	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	NO	
V.6 Chequera por utilizar.	NO	
V.7 Inversiones.	NO	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).	NO	
V.9 Deudores diversos.	NO	



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027  
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

TENAMAXTLÁN

V.10 Pasivo a corto plazo.	NO	
V.11 Pasivo a largo plazo.	NO	
V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir.	NO	
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	NO	
V.14 Valores en custodia.	NO	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	NO	
<b>Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)</b>		
VI.1 Relación de obras en proceso.	NO	
VI.2 Relación de obras terminadas.	NO	
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.	NO	
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	NO	
VI.5 Relación de arrendamientos de inmuebles.	NO	
VI.6 Relación de servicios profesionales.	NO	
VI.7 Relación de programas sociales o acciones de gobierno.	NO	
<b>Funciones Informáticas</b>		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	NO	
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	NO	
VII.3 Enlaces de Internet.	NO	
VII.4 Servicios telefónicos.	NO	
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	NO	
VII.6 Listado de usuarios.	NO	
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	NO	
VII.8 Plantilla de personal de TIC.	NO	
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	NO	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	NO	
VII.11 Proyectos en desarrollo.	NO	
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	NO	
VII.13 Listado de tareas críticas.	NO	
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.	NO	
VII.15 Inventario de software adquirido/licencias.	NO	
VII.16 Inventario de software desarrollado.	NO	
Otros anexos.	NO	

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El C. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas, servidor público saliente, de conformidad a los dispuesto por los artículos 1, 2, 6, fracción II, 8, 9, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1, 2 fracciones I, IX, XI y XII, 7, 8 fracción II, 9, 10, 15, 16, 23 y 32 de



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027  
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; y no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor público saliente la información adicional solicitada por parte del servidor público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega – Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento a la Contraloría del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.

Acto seguido, el C. Alan Josue Tadeo Moran, representante de la Contraloría Municipal, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.

En uso de la voz el C. Mónica Gabriela Alonso García, en su carácter de servidor público entrante, manifestó no tener nada que declarar.

El C. Alan Josué Tadeo Moran, representante del Órgano Interno de Control, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta.

Previo lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da concluida el Acta de Entrega – Recepción de la Dirección de Desarrollo Social, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 01 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), firmando esta Acta de Entrega – Recepción para constancia, en todas sus forjas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público entrante y el ejemplar restante al representante de la Contraloría del Municipio.

-----CONSTE-----

En este acto el C. Lic. Alan Josue Tadeo Moran, en su calidad de Contralor Municipal, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y



su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Director de Desarrollo Social**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

-Se hace saber al C. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas, servidor público saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

----- El C. Mónica Gabriela Alonso García, servidor público entrante, en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3 fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XI, 7, 9, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la **Dirección de Desarrollo Social**, con las reservas de la Ley del C. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas, servidor público saliente.-----

-----De igual manera se le hace saber al C. Mónica Gabriela Alonso García, servidor público entrante, quién recibe el cargo de **Director de Desarrollo Social**, que de conformidad a los dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega - Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega - Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley del artículo 21 de su reglamento. -----

-----Por su parte el C. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas, servidor público saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones.



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027  
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

recibir la Dirección de Área, materia de la presente Entrega – Recepción. Así mismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración Patrimonial de Conformidad a lo establecido en el artículo 93 fracción IV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Por la Dirección de Desarrollo Social

  
C. Jeannette Alejandra Pimienta Rosas  
Entrega

  
C. Mónica Gabriela Alonso García  
Recibe

Por la Contraloría Municipal

  
Lic. Alan Josué Tadeo Moran  
Representante de la Contraloría

  
C. Luis Ángel Chávez Lara  
Contralor Entrante

Testigos

  
C. Mónica Uribe de Santiago  
Testigo Saliente

  
C. Dioselina Cerano Pérez  
Testigo Entrante

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega – Recepción de fecha 01 (uno) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art. 3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismo se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 2

DOCUMENTOS ENTREGADOS:

- Beca Universitaria Por Amor a Esta Tierra (PAET)
- Convenio Congregación Mariana Trinitaria
- Convenio INAPAM
- Convenio RECREA
- Documentos de solicitud de Visa a adultos Mayores
- Documentos varios Oficios
- Documentos de expedición de Credencial INAPAM
- Documentos de entrega RECREA 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Lista de usuarios del transporte Autlán -Tenamaxtlán, Tenamaxtlán-Autlán.
- Folletos turismo
- Documentos ingreso de proyectos UDG Servicio Social.
- Reportes parciales de Servicio Social.
- Lista de pendientes por entregar
- Lista de proveedores

  
Mónica Gabriela Alonso García  
Recibe

  
Jeanette A. Pimienta Rosas  
Entrega

**DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECTORIO DE PROVEEDORES**

-Congregación Mariana Trinitaria 951 502 3100

-Materiales Chávez 349 775 0062

-ATC aceros y tubulares 317 113 9385

- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

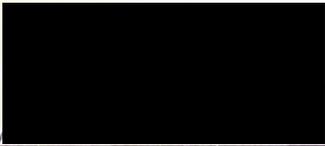
[REDACTED]

**H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO**  
**ADMINISTRACION 2021-2024**  
**ENTREGA DE RECEPCION**  
**BIENES MUEBLES DE DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

RESPONSABLE	CANTIDAD	CONCEPTO	MARCA	ESTADO	COSTO ESTIMADO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	1 (uno)	Scanner Scanejet HP 5590, Serie CN29AVHOKM	Hewlett packard	malo	\$ 1,000.00	51501001	Desarrollo Social
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	1 (uno)	Archivero 56 cm x 52 cm x 48 con 2 cajones		regular	\$ 200.00	51101001	Desarrollo Social
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	2 (dos)	Silla negra 4 patas	N/A	bueno	200	51101002	Desarrollo Social
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	1 (uno)	Escritorio aglomerado con 2 cajones y llave 1.20 mts x 60 cm	N/A	bueno	500	51101003	Desarrollo Social
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	1 (uno)	Mesa color natural 1.20 mts x 40 cms dos departamentos	N/A	regular	300	51201001	Contraloria
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	1 (uno)	Maquina de escribir	Olympia	malo	800	51901001	Registro Civil
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	1 (uno)	Silla color negro 5 ruedas		regular	300	51101005	Desarrollo Social
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	1 (uno)	Anaquele fierro con 5 charlas		regular	200	51101004	Desarrollo Social
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	1 (uno)	Escritorio aglomerado 1.26 mts x 40 cms		bueno	500	51101006	Desayunador
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	1 (uno)	Ventilador	Big Air	bueno	800	51201002	Desarrollo Social
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	1 (uno)	Laptop HP 240 Sin Cargador	Hewlett Packard	regular/ malo	3000	51501002	Desarrollo Social
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	1 (uno)	impresora	Samsung	bueno	1800	51501003	Secretaria General

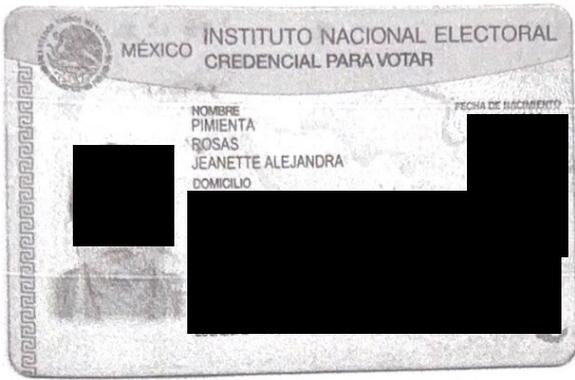
**H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO**  
**ADMINISTRACION 2021-2024**  
**ENTREGA DE RECEPCION**  
**BIENES MUEBLES DE DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

RESPONSABLE	CANTIDAD	CONCEPTO	MARCA	ESTADO	COSTO ESTIMADO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	4 (cuatro)	carpa de 5x5 con lona Oplex 680 color Blanco (black out)		bueno	\$ 52,014.40	52901001	Oficialia Mayor
Jeanette Alejandra	1 (uno)	Sello con Leyenda	N/A	bueno	N/A		Desarrollo Social
Jeanette Alejandra Pimienta Rosas	1 (uno)	Llaves de oficina desarrollo social	N/A	bueno	N/A		Desarrollo Social
Jeanette Alejandra	1 (uno)	Llaves puerta pasillo	N/A	bueno	N/A		Desarrollo Social
Jeanette Alejandra	1 (uno)	Llaves Bodega Hidalgo	N/A	bueno	N/A		Desarrollo Social
Jeanette Alejandra	1 (uno)	Diablito para carga		bueno	\$ 2,000.00		kiosko

  
 Monica Gabriela Alonso Garcia  
 recibe

  
 Jeanette Alejandra Pimienta Rosas  
 entrega

  
 Monica Uribe de Santiago



[Redacted]

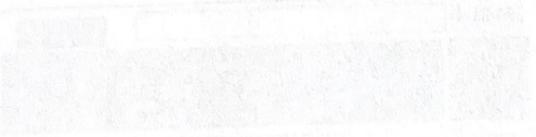
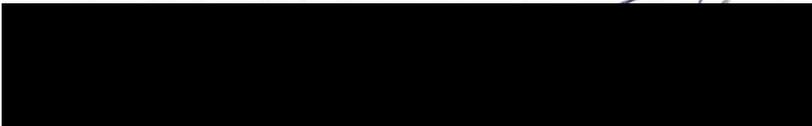
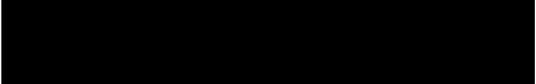
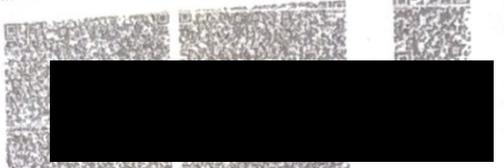
[Redacted]

[Redacted]

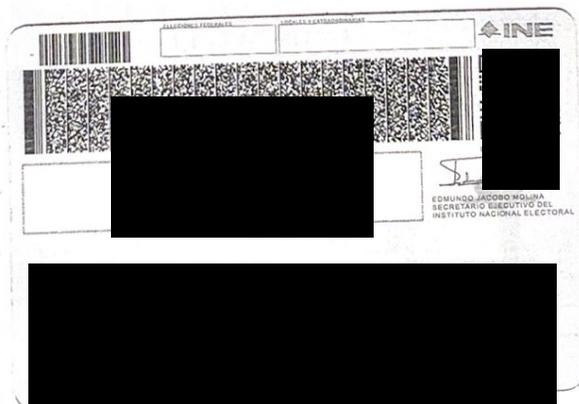
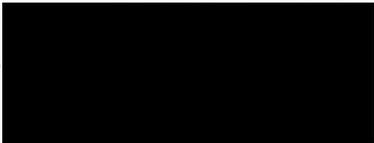
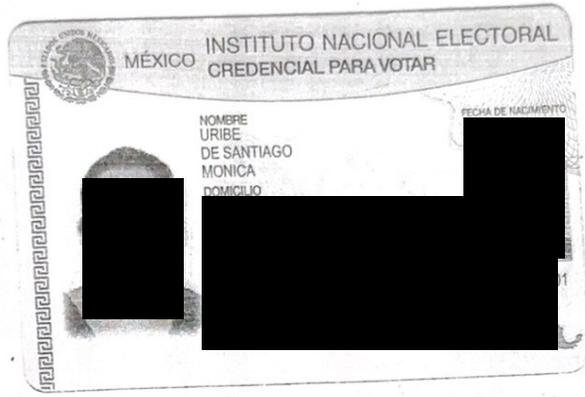
[Redacted]



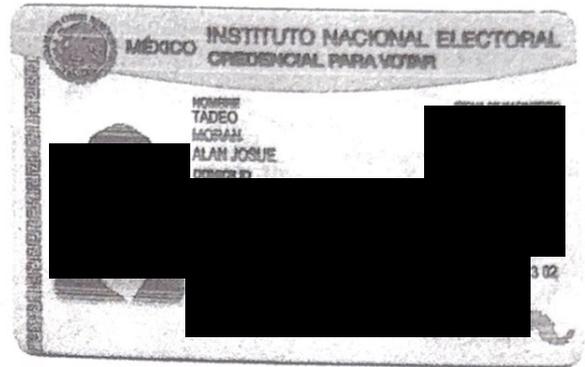
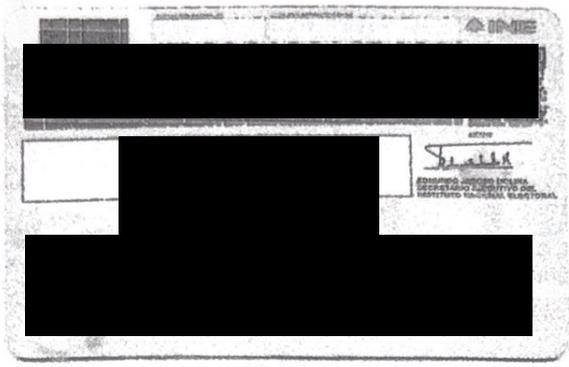
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



180016780971585-423010733-  
1800177421722 000001 0017547  
001801081309720001000100000000







[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Disciplina



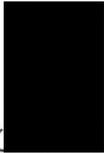
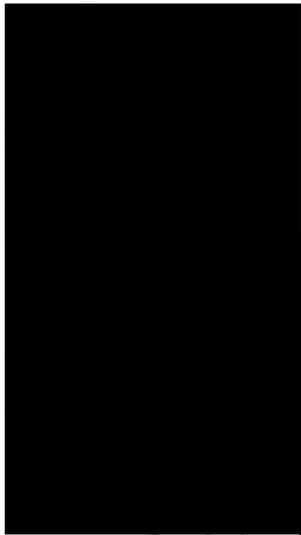
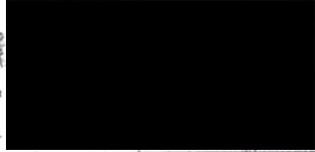
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
CHAVEZ  
LARA  
LUIS ANGEL



DOMICILIO



ESTE DOCUMENTO ES UN DOCUMENTO  
ELECTRÓNICO QUE SE GENERA EN  
LA SECRETARÍA DE ELECTORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

